

YO, Doctora LUISA MARILYN RAMIREZ, Abogado, Notario Público de los del Numero para el Distrito Nacional, con matrícula de notario numero 4313; CERTIFICO Y DOY FE, Que en los Archivos a mi cargo existe un acto marcado con el numero treinta y nueve (39), de fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), contentivo de de Acto de Comprobación Apertura Sobre B, del cual estoy emitiendo primera copia fiel (Compulsa Notarial), en cumplimiento de lo que dispone el artículo quinientos cuarenta y cinco (545) del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, el cual copiado textualmente dice lo siguiente:----



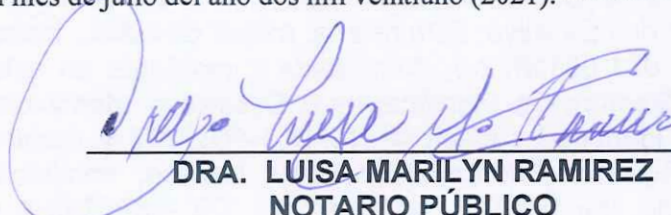
ACTA APERTURA SOBRE B, OFERTA ECONOMICA, PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS REFERENCIA INCART-CCC-CP-2021-0011, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMISTRO DE TIKETS COMBUSTIBLE POR SEIS MESES PARA EL USO DEL INCART. -----

ACTO NÚMERO TREINTA Y NUEVE (39).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día doce (12) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), Yo, **DOCTORA LUISA MARILYN RAMIREZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 4313, Portadora de la Cédula Personal de Identidad Número 001-0881133-2, debidamente nombrada y recibida para el fiel ejercicio de los actos de mi ministerio, y con estudio profesional abierto permanentemente en la calle Olof Palme Número cuarenta y uno (41) altos (antigua Estancia Nueva), Las Praderas, Distrito Nacional. En mi calidad de Notario Público, he sido convocada por **EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, una institución de autogestión hospitalaria de la red de hospitales del Servicio Nacional de Salud, instituido mediante decreto 134-12, con su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 4-30-13071-2, con domicilio en la Avenida Dr. Bernardo Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, Distrito Nacional, debidamente representada por su Director General **DR. JOSE ERNESTO RAMIREZ FELIZ**, de nacionalidad dominicano, médico, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0175151-9, domiciliado y residente en el Distrito Nacional; para que asista, en mi indicada calidad, a presenciar la apertura de los sobres contentivos de las diferentes ofertas económicas (Sobres B), en ocasión del proceso de Comparación de Precios, que lleva a cabo dicha institución, **REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0011, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMISTRO DE TIKETS COMBUSTIBLE POR SEIS MESES PARA EL USO DEL INCART.** A que, conforme el requerimiento señalado, he procedido a trasladarme personalmente al salón ubicado en la segunda planta del edificio que aloja las instalaciones físicas del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, sito en en la Avenida Dr. Bernardo Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, Distrito Nacional y, siendo las tres treinta horas de la tarde (03:30PM) del día indicado, doce (12) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), esta infrascrita notario público comprobó personalmente junto al Comité de Compras y Contrataciones del **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES (INCART)**, integrado por: (1º) **Dr. Manuel Escarraman**, Director Médico de dicha institución, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**, Director General del Hospital; dominicano, mayor de edad, titular de la cédula No. 001-0916670-2; domiciliado y residente en esta ciudad; (2º) **Licda. Lisette Margarita Rodríguez Pérez**, Directora Administrativa; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0011872-8, domiciliada y residente en esta ciudad; (3º) **Licda. Haydee Acevedo**, Directora De Planificación y Desarrollo; dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0037383-6; domiciliada en esta ciudad; (4º) **Licda. Calina Figuereo Ramírez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0825749-4; domiciliada y residente en esta ciudad; y (5) **Licda. Rosina del Carmen Barreiro Liriano**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0919297-1; domiciliada y residente en esta ciudad. Constatando lo siguiente: "Siendo las tres treinta horas de la tarde (03:30PM) del día señalado más arriba, se encontraban presentes todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, ya indicados y la Gerente de Compras, **Licda. Rocío Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 018-0005982-4, domiciliada y residente en esta ciudad; para proceder con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas (Sobre B), depositados por los oferentes para participar en el Proceso de Comparación de Precios, **REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0011, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMISTRO DE TIKETS COMBUSTIBLE POR SEIS MESES PARA EL USO DEL INCART.** Procediéndose con la apertura del primer Sobre B contentivo de la Oferta Económica, del oferente la entidad comercial **SUNIX PETROLEUM, SRL.** haciéndose constar que no se encontraba presente representante de dicho oferente. El sobre B estaba cerrado por todos sus lados, debidamente lacrado con tape transparente procediendo, la notario infrascrita, con su apertura a extraer la documentación relativa a la oferta económica, en un original, que ha sido sellado y rubricado en

cada una de sus hojas, constatando que se encontraban los siguientes documentos: (1) Original Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) completado, sellado y firmado; siendo el monto total de la oferta la cantidad de RD\$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100), indicando la misma un descuento de 9.7% en el monto facturado y (2) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta, emitida por la compañía Seguros Sura, por la suma de Quince Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000.00) con vigencia del 21 de junio del 2021 al 31 de agosto del 2021. Comprobando el Comité de Compras que han sido depositados los documentos, descritos anteriormente, los cuales serán presentados para su revisión al Comité Consolidador del Proceso de Licitación. La segunda (2da) apertura, correspondió al oferente, ESTACION DE SERVICIOS CORAL, SRL. Haciéndose constar que no se encontraba presente representantes de dicho oferente. El Sobre B se encontraba cerrado por todos sus lados, debidamente lacrado con tape transparente, procediendo la infrascrita Notario Público, con su apertura y extraer la documentación relativa a la oferta económica, en un original, el cual ha sido sellado por la infrascrita notario actuante en cada una de sus hojas, comprobando que se encontraban los documentos detallados a continuación: 1) Original Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) completado, sellado y firmado; siendo el monto total de la oferta la cantidad de RD\$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100) e indicando un porcentaje de descuento de un 6% en TICKETS y (2) Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta, emitida por Seguros Sura, por la suma de Quince Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$15,000.00) con vigencia del 25 de junio del 2021 al 03 de agosto del 2021. Comprobando el Comité que han sido depositados los documentos, descritos anteriormente, los cuales serán presentados para su revisión al Comité Consolidador del Proceso de Licitación. No habiendo ninguna otra observación, comentario o señalamiento, el Presidente del Comité **Dr. Manuel Escarramán**, Director Médico, en representación del **Dr. José Ernesto Ramírez Feliz**, Director General, dio por clausurados los trabajos de Apertura Sobres B para el proceso Comparación de Precios **REFERENCIA: INCART-CCC-CP-2021-0011, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMISTRO DE TIKETS COMBUSTIBLE POR SEIS MESES PARA EL USO DEL INCART;** y esta infrascrita Notaria dio por concluida la actuación para la cual fue requerida, siendo las cuatro horas y quince minutos de la tarde (04:15PM), redactando la presente acta, la cual he firmado y rubricado en cada una de sus páginas escrita en ambas caras, y firmado junto conmigo los señores **JULIO CESAR GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ** y **SHARONNY MASSIEL GARCÍA LUNA**, dominicanos, mayores de edad, solteros, empleados, ambos del domicilio y residencia de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Portadores de las Cédulas Personales de Identidad números 001-0167022-2 y 402-2281122-2, respectivamente, Testigos Instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la ley. **JULIO CESAR GUTIERREZ HDEZ., SHARONNY M. GARCIA LUNA y DRA. LUISA MARILYN RAMIREZ.-** -----

El presente documento fue registrado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, el día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), transcrito en el Libro DG-AC, Registro No. 2021-34913. Documentos : Registro Civiles. Percibiendo por derechos y honorario RD\$0.00-----

La presente es una primera copia fiel y conforme a su original al cual remito, y que expido, firmo y sello a solicitud de parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).-----


DRA. LUISA MARILYN RAMIREZ
NOTARIO PÚBLICO

